

C24-30572 RV: 76-001-33-33-008-2024-00060-00 - CONTESTACIÓN DEMANDA - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 9/07/2024 4:23 PM

Para: Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

NATHALIA CORRALES PATIÑO

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Fernando Andres Valencia Mesa <fvalencia@invias.gov.co>

Enviado: martes, 9 de julio de 2024 16:22

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: SERNAABOGADOS@HOTMAIL.COM <SERNAABOGADOS@HOTMAIL.COM>; notificacionesjudiciales LastName <notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co>; njudiciales <njudiciales@valledelcauca.gov.co>; Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>

Asunto: 76-001-33-33-008-2024-00060-00 - CONTESTACIÓN DEMANDA - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

No suele recibir correos electrónicos de fvalencia@invias.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

Señores

**JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

E. S. D.

Radicación: **76-001-33-33-008-2024-00060-00**

Medio de control: **REPARACIÓN DIRECTA**
Demandante: **PLÁCIDA MARÍA QUIÑONES CORTÉS** y otros
Demandado: **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** y otros

Atendo saludo

De manera comedida y con el merecido respeto, me permito adjuntar el escrito de contestación de la demanda del asunto de la referencia, con sus respectivos anexos -que al interior de ellos se relacionan. Asimismo, escrito de llamado en garantía a la sociedad MAPFRE S.A.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 162 del CPACA, modificado y adicionado por el artículo 35 de la Ley 2080 de 2021 y demás normas concordantes, dentro del término de ley, en consecuencia, entiéndanse radicados tales legajos en representación de los intereses del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, en ejercicio a su derecho a la defensa técnica que le asiste y bajo mi calidad de apoderado judicial de aquella autoridad administrativa.

De antemano agradezco el acuso de recibo y/o la confirmación la recepción de dichos documentos.

Sin otro particular.

FERNANDO ANDRÉS VALENCIA MESA

Profesional Especializado – Área Jurídica
Instituto Nacional de Vías - INVIAS - Territorial Valle
Teléfonos: (2) 6602355 - 6202353
Extensión 113 - 119
Correo electrónico: fvalencia@invias.gov.co <http://www.invias.gov.co>



9/7/24, 16:34

Correo: Jose David Colmenares Rodriguez - Outlook

respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co